



PRONUNCIAMIENTO

1. Reunión Conjunta entre el Ministerio Público (Fiscalía de Prevención del Delito), Ministerio de Salud, Universidad Nacional de Piura, especialistas ingenieros invitados, Junta Transitoria, Comité Electoral.

El día de ayer 26 de enero 2021, se sostuvo reunión para el acopio de información y cumplimiento de las normas sanitarias a propósito de las programadas elecciones del día 30 de enero; luego de los pronunciamientos de cada especialista en su área, sobretodo de la DIRESA, se sostuvo el desconocimiento del indispensable Protocolo COVID-19, entre otras importantes consideraciones expuestas; y, se recomendó - especialmente por parte de la DIRESA - que las elecciones del día 30 de enero fueran suspendidas por no garantizar el cuidado de la salud pública y el respeto a las medidas dictadas para evitar el contagio de la pandemia COVID-19.

La Junta Transitoria se une al criterio de los especialistas en opinar que, vistas y escuchadas las exposiciones del Presidente del Comité Electoral y los considerandos en reunión, no se evidencia dicha garantía para la vida humana y la integridad física este día 30 de enero, máxime si estamos a 03 días del acto de votación; sumado a que no se ha difundido entre los agremiados un protocolo que se muestre eficaz; no obstante, estaremos atentos a la decisión que tome el Comité Electoral, atendiendo a su autonomía y competencia; habiendo sido emplazados por la Fiscalía de Prevención del Delito.

2. Debate entre Candidatos - Difusión

Según el cronograma electoral vigente y publicado, entre los días 26 y 27 de enero se debería desarrollar el debate entre los candidatos, correspondiendo su difusión y la participación transparente a través de las redes sociales del ICAP, lo que contribuye al voto informado. Dando respuesta a las múltiples preguntas de los agremiados, comunicamos que, hasta el momento de esta publicación, el Comité Electoral no ha remitido información.

Frente a este acto, expresamos nuestro rechazo a esta actitud del Comité Electoral por cuanto además de demostrar una total falta de respeto a la JT y, especialmente a los agremiados, viene impidiendo que dicha actividad sea un espacio democrático y transparente, que deba ser difundido, y más aún para mantener comunicación con todos los interesados.

3. Exhortación para Coordinación entre el Comité Electoral y la Junta Transitoria

Considerando lo antes esgrimido, reiteramos la exhortación al Comité Electoral a realizar un trabajo coordinado con la Junta Transitoria, de modo tal que anteponga los intereses gremiales y la decisión de la magna Asamblea, en cada una de las actividades que tiene proyectado realizar; y, que se tenga en cuenta que no resta su autonomía en las coordinaciones que se generen, sino al contrario engrandece con ello la Institucionalidad del ICAP.

Abg. Sadith Aponte Coronado
Presidenta de la Junta Transitoria